

ORD. 054/2016 - APROBACION CONVENIO MUNICIPALIDAD - SCJPBA (DEFENSORIAS CIVILES DESCENTRALIZADAS EN CASAS DE JUSTICIA)

Publicado el 30 mayo, 2016

...VISTO

El Expediente N° 090-E-2016 iniciado por Mensaje N° 077/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires- Procuración General;

QUE el mencionado Convenio tiene por objeto implementar el "Programa de Defensorías Civiles Descentralizadas en Casas de Justicia" o "Casas de Justicia";

QUE el mismo es conveniente a los intereses municipales, ya que mediante el mismo se busca posibilitar el acercamiento del Servicio de Justicia a los sectores más postergados de la población;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 31 a 33 del Expediente N° 4099-30947/14 o N° 090-E-2016, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2016 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Junio de 2016.-